

EQUIVALENCIA RICARDIANA Y TIPOS DE INTERÉS

Autores: Agustín García, Julián Ramajo e Inés Piedraescrita Murillo

Los vínculos entre el déficit público y los tipos de interés no son claros, según se desprende de la evidencia disponible tanto al nivel internacional como nacional. En este trabajo nos planteamos como objetivo inicial realizar una breve revisión al tratamiento que se le ha dado a esta cuestión, tanto desde un punto de vista teórico como empírico, para arrojar un poco de luz sobre las diferencias observadas en el pasado entre los diversos investigadores. Además, como objetivo secundario, esta investigación pretende completar la evidencia obtenida en un trabajo anterior en el que se analizaban los efectos de la política fiscal sobre el consumo privado para el caso español, con resultados parcialmente favorables a la hipótesis de equivalencia Ricardiana (HER).

La relación entre déficit y tipos de interés ha sido analizada, entre otros, en los trabajos de Feldstein y Ekstein (1970), Evans (1985, 1987), Hoelscher (1986), Miller y Roberds (1992). Al igual que en el enfoque basado en el comportamiento del consumo privado, los resultados sobre la aceptación o rechazo de la HER no son unánimes. Por otro lado, el contraste de esta hipótesis, basado en la relación entre déficit y tipos de interés con datos de la economía española ha dado, por lo general, resultados contrarios a la hipótesis. Este es el caso de Mauleón y Pérez (1984), Mauleón (1987), Raymond y Palet (1990), Esteve y Tamarit (1995) y Rico (2000). Únicamente en un caso, en el trabajo de Ballabriga y Sebastián (1992), se obtuvieron resultados que no rechazan la HER.

Las estimaciones realizadas bajo distintas especificaciones teóricas, con datos anuales para el período 1964-2000, tampoco nos permiten rechazar el cumplimiento de la hipótesis. A diferencia de los resultados obtenidos por la mayoría de los investigadores españoles, no hemos obtenido evidencia sobre una relación positiva entre déficit y tipos de interés. En definitiva, los resultados refuerzan las conclusiones obtenidas previamente mediante el análisis realizado bajo el enfoque del comportamiento del consumo privado.

Además, el repaso teórico que hemos realizado nos lleva a cuestionarnos hasta qué punto podemos considerar el análisis de la relación entre el déficit público y el tipo de interés como una prueba de la validez de la HER. A modo de ejemplo pueden citarse los trabajos de Correia-Nunes y Stemitsiotis (1995), Lindé (1998) y Detken (1999) que cuestionan, desde un punto de vista teórico, la validez de las pruebas realizadas habitualmente. A estas dificultades teóricas se añaden diversos problemas prácticos a la hora de realizar las estimaciones (variables no observables, periodicidad de los datos, fundamentación teórica de las especificaciones, consideración del sector exterior, etc.) y que también son reflejadas por los distintos autores analizados, cuestionando seriamente las implicaciones derivadas de los posibles resultados. Parece claro, por lo tanto, que la falta de significatividad del déficit no puede ser tomada como una prueba a favor de la HER. Como se señala en alguno de esos trabajos, la equivalencia Ricardiana es condición suficiente, pero no necesaria, para explicar la ausencia de relación entre déficit y tipos de interés.

